EL DR. ALVEAR Y LA REUNION DE LA CONVENCION NACIONAL

BUENOS AIRES, diciembre 3. — Refiriéndose a la próxima Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, el doctor Alvear ha expresado: "Que le atribuye a dicho acto una gran importancia, que no surge tan sólo del hecho mismo de tratarse de la reunión ordinaria del organismo supremo del partido o porque ha de considerarse la situación política del país y la orientación que más convenga al Radicalismo, sino porque va a demostrarse cómo funcionará el Congreso Nacional de la Unión Cívica Radical después de la difícil y azarosa reorganización realizada a despecho de todos los inconvenientes después de los sucesos del año 1930".

SE SOLICITARA LA INTERVENCION A LA RIOJA



AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, Martes 4 de Diciembre de 1934. — Nro. 2378.

FUE INTERVENIDO EL P. RADICAL DE SALTA

TRATAN DE ANULAR AL NUEVO SENADOR ELECTO

EL DIARIO "CRITICA" DE BUENOS AIRES PUBLICA ESA INFORMACION

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — El diario "Crítica", en su edición de hoy, publica una información en la que relata algunas incidencias que se vienen suscitando con motivo del pleito de [illegible].

Dice el mencionado diario que elementos del Partido Demócrata Nacional ante el desastre electoral ocurrido en aquella provincia visitan los despachos nacionales presionando sobre algunos funcionarios para que se decrete la Intervención Nacional en aquel Estado.

Agrega la información que por su parte elementos que responden al actual Gobernador Vallejos estarían buscando antecedentes para anular la elección de Senador Nacional que favoreció al doctor González Iramain. A tal efecto se asegura que la convocatoria de la Asamblea que lo eligió habría sido hecha al margen de la Constitución.

Un Temporal en Melbourne

Llegan a 31 las personas que se han ahogado

MELBOURNE, Diciembre 3. — Llegan a treinta y uno hasta ahora, los muertos a consecuencia de las inundaciones y el temporal que ha azotado esta provincia.

Millares de personas han quedado en la mayor miseria, siendo abastecidas por medio de aviones.

EL SEPELIO DE LOS RESTOS DEL DOCTOR LEGUIZAMON

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — En el Cementerio de la Recoleta y previa misa se efectuó el sepelio de los restos del Dr. Rafael A. Leguizamón.

Asistió el presidente Justo, sus ministros y numerosas personalidades, iniciando la serie de discursos el vocal de la Cámara Federal de La Plata, Dr. Beni[illegible].

DOS TEMBLORES SE SINTIERON EN SAN SALVADOR

SAN SALVADOR, Diciembre, 3. — Anoche se sintieron dos fuertes temblores.

En el norte se sintió con fuerte [illegible] pero causó pequeños daños materiales que no revisten ninguna importancia.

ITALIA RECHAZO LA PROPUESTA DE JAPON

ROMA, Diciembre 3. — Oficialmente se informa que Italia ha rechazado la proposición del Japón de abrogar el tratado naval de Wáshington.

Una condena a muerte

WILKERBARRE, Pensilvania, Diciembre 3. — Robert Edward que se confesó autor de la muerte de su novia ha sido condenado a morir en la silla eléctrica.

En Enero se efectuará el enlace de la ex - Infanta Beatriz

ROMA, Diciembre 2. — La boda de la ex Infanta Beatriz de Borbón con el príncipe Alejandro de Tortolonia, se celebrará en la iglesia de Jesús el día 14 de enero próximo.

La boda será oficiada por el cardenal Segura, ex primado de España.

Condena a un Ex - Capitan

Deberá cumplir dos años y cuatro meses de prisión

BUENOS AIRES, Diciembre 3. Por el Ministerio de Marina se dictó un decreto confirmándose el fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina que condena al ex capitán Juan Bautista Ocampo, por haber cometido los delitos de falsedad reiterada y [illegible] a la pena de dos años y cuatro meses de prisión mayor y destitución.

Martín Noel es El Interventor

EL PEDIDO FUE FORMULADO POR EL Sr. ZORRILLA AL DOCTOR ALVEAR, TELEGRAFICAMENTE

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — Por falta de número no se reunió el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, haciéndolo entonces, en las primeras horas de la noche la Mesa Directiva partidaria.

Se consideró en dicha reunión, la situación salteña, dando cuenta el doctor Alvear, de haber recibido del señor Zorrilla, Presidente de la Junta Reorganizadora del Partido en Salta, un telegrama en el que pide se amplíen las facultades en favor del doctor Martín Noel, confiriéndole el carácter de interventor del Partido.

Luego de un cambio de ideas se resolvió favorablemente este pedido, por lo que se envió un telegrama a Noel invistiéndolo con el carácter de Interventor del Radicalismo de Salta.

De acuerdo con esta resolución, Noel procederá de inmediato a la reorganización del Partido, abriéndose los registros mañana y serán cerrados dentro de un plazo prudencial.

FUE AMPLIADO EL PLAZO PARA LA INSCRIPCION RADICAL EN ENTRE RIOS

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — El Delegado del Comité Nacional al Radicalismo de Entre Ríos, Dr. Soler, solicitó de la Mesa Directiva del Comité partidaria una prórroga de la fecha para la inscripción en los padrones, dado que la fijada para el 9 del corriente, según su propia expresión, resultará escasa.

La Mesa Directiva autorizó la ampliación de la fecha sin fijar término.

CONFERENCIARON CON ALVEAR LOS DELEGADOS DE MENDOZA

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — Los delegados de Mendoza, doctores Cipolleti y Ramos, se entrevistaron con el doctor Alvear, dándole cuenta de la excelente impresión causada en la provincia por la convocatoria de la Convención Nacional.

Se lamentaron que el Radicalismo de Mendoza no podrá participar en los próximos comicios en el caso de que el organismo máximo dispusiera mantener la abstención.

Se pronunció la Comision de Poderes de la Convención Radical

BUENOS AIRES, diciembre 3. — Se reunió la Comisión de Poderes de la Convención Metropolitana de la Unión Cívica Radical, a fin de expedirse sobre los diplomas de los Convencionales.

El despacho de la mayoría expresa que de los 272 convencionales 214 justificaron además de su designación el hecho que había acatado la resolución de la Convención de Santa Fe o sea no habían emitido su voto en las elecciones que se realizaron en el corriente año.

Respecto a los restantes, expresa el despacho que se ha comprobado lo siguiente: Dos estaban inscriptos en los padrones del partido; uno no está inscripto en el padrón electoral de la Nación; uno había sido convencional de la fracción radical de la calle Talcahuano; quince convencionales han borrado con ácido la firma y el sello que justificaban que habían votado en las últimas elecciones.

El despacho aconseja someter todos estos casos a la Convención del partido y el caso de tres convencionales que no tienen la edad reglamentaria para desempeñar esas funciones.

Hace tres años que duerme

CHICAGO, Diciembre 3. — Patricia Mac Guirre, quien ha estado durmiendo desde hace tres años, ha comenzado a mostrar ligeros síntomas de restablecimiento, habiendo levantado la mano y obedeciendo a una orden de su madre escribió en una pizarra.

El Comercio De Carnes

Se reunió la Comisión Especial del Senado, que estudia esto asunto

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — La Comisión del Senado investigadora del Comercio de Carnes se reunió y recibió una nota del Ministerio de Carnes, relacionada con los bultos que fueron enviados a Fray Bentos (Uruguay).

Luego resolvió enviar una nota sobre el mismo asunto a la Dirección General de Aduanas.

La comisión designó 14 ayudantes de los peritos contadores para que colaboren en la tarea de compulsa de los libros de los Frigoríficos.

SE PROHIBEN LAS CONFERENCIAS EN ALEMANIA

BERLIN, Diciembre 3. — El ministro Goering ha prohibido la realización pública de conferencias relacionadas con temas religiosos y filosóficos, declarando que ello puede perturbar la paz.

TEMBLORES DE TIERRA EN GUATEMALA

GUATEMALA, Diciembre 2. — Anoche se sintieron temblores de tierra en esta capital, que fueron muy violentos pero que no causaron daños serios.

La Unificación de Impuestos Fué Tratada por la Cámara de Diputados

LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS AL RETIRARSE IMPIDIERON QUE SE CONTINUARA CONSIDERANDO

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — La Cámara de Diputados inició su sesión con la presencia de ochenta de sus miembros y bajo la presidencia de Ferreyra.

Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados, los que son destinados a las respectivas comisiones.

Luego la Cámara prosigue el debate del despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, sobre el proyecto de unificación de Impuestos Internos al Consumo.

Sin debate se aprueban los artículos 7 al 16. El artículo 17 dió motivo a un animado debate en la parte que establece las penas de uno a tres años de prisión e inhabilitación por cinco años para aquellos funcionarios que no cumplan las parte de la ley relacionadas con l/s rentas que deben corresponder a cada provincia.

Después de rechazarse un agregado de Palacios, se aprueba el artículo tal como lo aconseja la Comisión.

El artículo 18 se aprueba sin observaciones. El 19 es debatido extensamente siendo luego aprobado.

Luego la Cámara aprueba los artículos 20, 21, 22, 23 y 24. Se pasa a tratar el artículo 25 que fija los nuevos impuestos a los vinos, cervezas y azúcar.

Después de un amplio debate se aprueba el artículo 25 con un agregado de Godoy por el que se establece que los vinos genuinos de procedencia nacional o importados pagarán un impuesto interno por litro, de cinco centavos.

Se pasa luego a considerar la parte del artículo 25 que establece un impuesto nuevo de dos centavos al azúcar nacional o importada y por kilogramo.

Después de hablar Pena, se produce un diálogo violento entre este legislador y Arrieta, haciendo sonar el presidente la campana de orden.

Varios diputados socialistas abandonan su banca, por lo que la Cámara queda sin número. Por ello se levanta la sesión siendo las 20 horas.

Asesinato en Rusia

El matador de Kirov utilizó documetos falsificados

MOSCU, Diciembre 3. — Se ha revelado que Lionic Nickollec logró entrar en las oficinas centrales de Snovick mediante documentos falsos, haciendo el disparo que le ocasionó la muerte al Secretario Kirov, una vez que estuvo a corta distancia de su persona.

Se cree que Nickollec será ejecutado una vez que sea interrogado.

SERAN EJECUTADOS LOS COMPLICADOS

MOSCU, Diciembre 3. — Se ha ordenado la ejecución de todos los que estén complicados en el asesinato del Sr. Kirov.

SE HAN ORDENADO NUMEROSAS DETENCIONES

MOSCU, Diciembre 3. — Han sido arrestadas 29 personas en Leningrado y 32 en Moscú, por sus actividades en favor de los guardias blancos a quienes se les acusa de estar organizando crímenes terroristas.

LLEGO LA FRAGATA "SARMIENTO"

LA PLATA, Diciembre 3. — Llegó a la rada la Fragata Escuela Sarmiento, dando término así a su 34 viaje de instrucción por diversas partes del mundo.

La Fragata "Sarmiento" entrará a la dársena norte del puerto de la Capital Federal, el próximo miércoles.

FALLECIO EL Sr. JUAN FUENTES

ROSARIO, Diciembre 3. — Falleció a los 55 años de edad Don Juan Fuentes, considerado en los círculos económicos como el más productor de maíz de la provincia de Santa Fe.

El sepelio de sus restos se efectuará en la localidad de Fuentes.

El Congreso de Colombia

BOGOTA, Diciembre 3. — El presidente de la República concurrió al Congreso donde inauguró las sesiones extraordinarias del mismo.

Durante el acto de apertura dió lectura a un mensaje del gobierno, en el que recomienda la pronta aprobación del protocolo de Río de Janeiro, sobre la cuestión de Leticia.

PARTIO PARA BERLIN EL REPRESENTANTE DE HITLER

PARIS, Diciembre 3. — El delegado del presidente Hitler, ante el gobierno de Francia, Von Ribbentropp, partió a las 18.20 horas de regreso a Berlín.

Las Perdidas Bolivianas

"El Diario" de Asunción dice que pasan de la mitad de los efectivos de Bolivia

ASUNCION, Diciembre 3. — Según una información que publica "El Diario" en su edición de hoy, las victorias paraguayas en "El Carmen", "Cañada Strongest" y "Celina", hacen ascender el total de las bajas bolivianas a más de la mitad del total de los efectivos que tiene Bolivia en el Chaco.

E. UNIDOS PARTICIPARA EN LA PACIFICACION DEL CHACO

WASHINGTON, Diciembre 3. — De fuente fidedigna se sabe que Estados Unidos ha resuelto prestar su apoyo calificado para que realice una nueva tentativa tendiente a obtener la pacificación del Chaco.

DECLARO ANTE EL JUEZ EL SR. RICARDO TOOTELL

CONTINUARA DETENIDO A DISPOSICION DE LA JUSTICIA MILITAR

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — El Juez [illegible] tomó declaración indagatoria durante tres horas al Presidente del Frigorífico "Anglo", señor Ricardo Tootell, en la causa que se le sigue por desacato al Senado de la Nación.

La declaración del acusado se mantuvo en la mayor reserva. Se ha sabido que Tootell continuará detenido a disposición del Juez que entiende en el proceso.

Detenciones en La Habana

Se encontraron en un edificio una gran cantidad de explosivos

LA HABANA, Diciembre 3. — Varios miembros del servicio secreto de la Marina allanaron un edificio de los suburbios de Lu[illegible].

En su interior secuestraron una gran cantidad de bombas y explosivos y arrestaron a tres jóvenes.

CAMBIO DE MONEDAS

		ANTERIOR		AYER
100 DOLARES	$	343.48	$	343.74
1 LIBRA ESTERLINA	„	17.10	„	17.10
100 FRANCOS	„	22.65	„	22.67
100 PESETAS	„	46.95	„	46.98
100 LIRAS	„	29.30	„	29.34

Francia y Alemania Firmaron un Acuerdo

SE REFIERE A LA FORMA COMO SE ABONARA POR PARTE DE ALEMANIA LAS MINAS DEL SARRE

ROMA, Diciembre 3. — Se reunió la Comisión del Sarre encargada de preparar su informe que será elevado a la Liga de las Naciones y que se referirá al futuro plebiscito en aquella región.

La reunión fué presidida por el delegado Aloysi, informándose que se ha llegado a un completo acuerdo total entre los Gobiernos de Francia y Alemania. El acuerdo está basado en la parte que Alemania deberá abonar a Francia en el caso de que el plebiscito acuerde la reincorporación del Sarre al Reich.

A la sesión plenaria asistieron los Embajadores de ambos países, quienes firmaron los acuerdos correspondientes.

No pueden pescar barcos extranjeros en aguas de Portugal

LISBOA, Diciembre 3. — El gobierno ha dictado un decreto por el cual se prohibe pescar a los barcos extranjeros en aguas de Portugal.

EL GOBIERNO DE BELGICA EMITIO UN EMPRESTITO

LO QUE SE OBTENGA DE LA OPERACION SERA DESTINADO PARA ALIVIAR LA DESOCUPACION

BRUSELAS, Diciembre 3. — El Gobierno lanzó en Holanda un empréstito de mil millones de francos belgas al cuatro por ciento, a un año de plazo.

El dinero que se obtendrá de esta importante operación financiera, será destinado a cubrir necesidades del tesoro y aliviar a la desocupación.

El Dr. Romeo Saccone se Presentó Ante el Juez Federal de Rosario

ESTA ACUSADO DE HABER PARTICIPADDO EN LOS SUCESOS REVOLUCIONARIOS DE DICIEMBRE

ROSARIO, Diciembre 3. — Ante el Juez Federal doctor Suárez, se presentó en calidad de detenido el ex diputado nacional doctor Romeo David Saccone y el señor Clemente Gómez Grimaldi, complicados en los sucesos del mes de Diciembre del año pasado.

Saccone está acusado de haber intervenido en el ataque a la Comisaría de Alberdi, donde resultó muerto un agente como asimismo del que se llevó a cabo contra las Oficinas de la Unión Telefónica.

Gómez Grimaldi ejerció el cargo de Comisario de Ordenes de la ciudad de Cañada de Gómez, cuando la [illegible] de esa localidad fué tomada por los sediciosos.

El Poder Ejecutivo Accedió al Pedido Del Interventor Dr. Bonastre

EN CONSECUENCIA OFICIALES DEL EJERCITO ACTUARAN COMO VEEDORES EN LOS COMICIOS DE TUCUMAN

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — De acuerdo a lo que se había informado, hoy el Poder Ejecutivo accedió al pedido del Interventor de Tucumán en el sentido de que Oficiales del Ejército fiscalicen las elecciones que se realizarán próximamente en aquella provincia.

Con ese objeto el Poder Ejecutivo dispuso que por intermedio del Ministerio de Marina se envíen quince oficiales a Tucumán para que actúen como veedores de las próximas elecciones.

Los Representantes de las Fuerzas Vivas de Santa Fe Ante el Gobernador y el Presidente

Una Contestación Y Un Petitorio

Publicamos a continuación las notas elevadas por los representantes de las fuerzas activas de Santa Fe, al Gobernador de la Provincia, Dr. Luciano Molinas y al Presidente de la República, General Justo, relacionadas con el actual problema portuario.

LA NOTA AL GOBERNADOR

Santa Fe, diciembre 3 de 1934. — A S. E. el señor Gobernador de la provincia de Santa Fe, doctor Luciano F. Molinas. — S|D.:

Tenemos el agrado de acusar recibo a su muy atenta nota fecha 30 de noviembre ppdo., y dado el tono de la misma, debemos declarar, ante todo, que nada ha estado más lejos de nuestro espíritu, que la intención, ni siquiera remota, de molestar al señor Gobernador de la Provincia en nuestra comunicación de fecha 23 del pasado.

Parecería inoficioso señalar que el carácter que investimos, de representantes de las fuerzas activas de Santa Fe, impone directivas para nuestra conducta de las cuales no podríamos salir, y nuestros propios antecedentes, por otra parte, nos colocan arriba de toda sospecha. No hemos tenido ni tenemos otra intención que colaborar, desde nuestra esfera, en la solución del grave problema del puerto.

Tampoco es dable suponer, sin que ello importe inferirnos un agravio, que la nota que lleva nuestras firmas y que ha determinado la contestación de V. E. haya pasado inadvertida para sus principales signatarios. Por eso no nos explicamos que se haga un distingo entre el redactor y sus firmantes.

Hemos dicho la verdad porque creemos que debe partirse de ella y de la realidad existente, aunque sea dolorosa, para encontrar el remedio y subsanar a tiempo las dificultades. Al dirigirnos al señor Gobernador, hemos cumplido el primer voto de la Asamblea, que consistió en requerir del Superior Gobierno de la Provincia el cumplimiento, por su parte, de la cláusula del contrato que la obliga a mantener en el canal de acceso la profundidad de diez y nueve pies.

Es obvio que, si en el canal de acceso no existe ese dragado, a nada práctico conduciría que en el tramo Santa Fe - Rosario existiera un calado mayor, porque los buques no podrían entrar al Puerto de Santa Fe sin alijar su carga, ni podrían salir de él, sino con el tonelaje que le permitiera el calado del canal, aunque en los otros pasos la profundidad fuera mucho mayor.

Esto no quiere decir que las fuerzas activas de Santa Fe, consideren que solamente el Gobierno de la Provincia ha faltado a las condiciones del contrato, pues existe, más vale, culpa concurrente entre los Gobiernos de la Nación y de la Provincia, principalmente al no haber considerado la situación del Puerto de Santa Fe, como un problema nacional solidario, que no podía dejarse sin solución, substituyendo la acción efectiva y constructiva por el debate inútil y estéril de saber previamente a quien concernía la mayor culpa del estado casi permanente del Puerto, fuera de las condiciones del contrato.

Para justificar esa conducta de las fuerzas activas de Santa Fe, debemos recordar que, cuando alguna vez el gobierno de la Nación ha mantenido alguno de los pasos del Paraná en condiciones inferiores al canal de acceso, la Bolsa de Comercio lo ha hecho notar y pedido insistentemente que se cumpla la obligación por el Gobierno Nacional, como lo prueba la nota de fecha 17 de junio de 1923, que determinó, con alguna demora por cierto, el envío por parte de la nación de diez dragas para efectuar el trabajo y restablecer el calado.

Ahora bien, para justificar el pedido formulado en nuestra nota anterior y el voto de la asamblea en lo que se refería al dragado del canal de acceso como una obligación de la Provincia, debemos decir que, prescindiendo de los datos que nos da la División de Navegación y Puertos, por si hubiera algún espíritu suspicaz que dudara de ello, vamos a referirnos exclusivamente al boletín diario de la oficina del Puerto de Santa Fe, dando los calados oficiales. El señor gobernador, los podrá pedir de esos datos.

Desde el día 1 de septiembre hasta ayer, la oficina técnica del Puerto, da los siguientes calados correspondientes al canal de acceso y al paso del Paraná en el cual se registra menor profundidad en el tramo Rosario - Santa Fe.

Son los siguientes:

Mes de Septiembre

Canal de Acceso a Santa Fe, día 1, 16,3 pulgadas; Tramo Sta. Fe Rosario, día 3, 16,9; id. id. día 5, 16,2; id. id. día 4, 16,9; id. id. día 6, 16,3; id. id. día 5, 16,9; id. id. día 7, 16,2; id. id. día 6, sin dato; id. id. día 8, 16,2; id. id. día 7, 17,6; id. id. día 9, sin dato; id. id. día 8, sin dato; id. id. día 10, 16"; id. id. día 9, sin dato; id. id. día 11, 16"; id. id. día 10, 17,3; id. id. día 12, 16"; id. id. día 11, 16"; id. id. día 13, sin dato; id. id. día 12, sin dato; id. id. día 14, 15,9; id. id. día 13, 17"; id. id. día 15, 16,9; id. id. día 14, 17"; id. id. día 16, sin dato; id. id. día 15, sin dato. id. id. día 17, sin dato; id. id. día 16, sin dato. id. id. id. día 18, 16"; id. id. día 17, 17". id. id. día 19, 16"; id. id. día 18, 17". id. id. día 20, 16,3; id. id. día 19, 17". id. id. día 21, 16,3; id. id. día 20, 17". id. id. día 22, 16,3; id. id. día 21, 17.. id. id. día 23, sin dato; id. id. día 22, 17,3. id. id. día 24, 16,6; id. id. día 23, sin dato. id. id. día 25, 16,9; id. id. día 24, 17,2. id. id. día 26, 17"; id. id. día 25, 18". id. id. día 27, 17,2; id. id. día 26, 18". id. id. día 28, 17,3; id. id. día 27, 18,6. id. id. día 29, sin dato; id. id. día 29, sin dato.

Octubre

Canal de acceso a Santa Fe, día 1, 17,6. Tramo Santa Fe - Rosario, día 30 de septiembre, 19". id. id. día 2, 17,9. id. id. día 2 de octubre, 19,2. id. id. día 3, 17,9; id. id. día 3, 19,2. id. id. día 4, 17,9; id. id. día 4, 19,2. id. id. día 5, 17,9; id. id. día 4, sin dato. id. id. día 6, 17,9; id. id. día 5, 19,2. id. id. día 7, sin dato; id. id. día 6, 19,6. id. id. día 8, 17,6; id. id. día 7, sin dato. id. id. día 9, 17,6; id. id. día 8, 19,6. id. id. día 10, sin dato; id. id. día 9, sin dato. id. id. día 11, 17,3; id. id. día 10, sin dato. id. id. día 12, sin dato; id. id. día 11, 19,2. id. id. día 13, 17"; id. id. día 12, sin dato. id. id. día 14, sin dato; id. id. día 13, id. id. id. día 15, 17"; id. id. día 14, sin dato. id. id. día 16, 16,9; id. id. día 15, 18,9. id. id. día 17, 16,9; id. id. día 16, 18,6. id. id. día 18, 16,6; id. id. día 17, 18,6. id. id. día 19, sin dato; id. id. día 18, sin dato. id. id. día 20, 17"; id. id. día 19, 18,6. id. id. día 21, sin dato; id. id. día 20, sin dato. id. id. día 22, 18"; id. id. día 21, sin dato. id. id. día 23, 18,3; id. id. día 22, 19". id. id. día 24, 18,9; id. id. día 23, 19,6. id. id. día 25, 19,9; id. id. día 24, 20". id. id. día 26, 19,6; id. id. día 25, 20,2. id. id. día 27, 18,3; id. id. día 26, 20,3. id. id. día 28, sin dato; id. id. día 27, sin dato. id. id. día 29, 15"; id. id. día 28, sin dato. id. id. día 30, 17,9; id. id. día 29, 19,9. id. id. día 31, 17,9; id. id. día 30, 19,9.

Noviembre

Canal de acceso a Santa Fe, día 1, sin dato; Tramo Santa Fe Rosario, día 31 de octubre, 19,6. id. id. día 2, 17,9; id. id. día 1o. de noviembre, sin dato. id. id. día 3, 17,9; id. id. día 2, 19,2. id. id. día 4, sin dato; id. id. día 3, sin dato. id. id. día 5, 18"; id. id. día 4, sin dato. id. id. día 6, 18,3; id. id. día 5, 19,2. id. id. día 7, 18,9; id. id. día 6, 19,9. id. id. día 8, 19,2; id. id. día 7, 19,9. id. id. día 9, 19"; id. id. día 8, 19,9. id. id. día 10, 18,9; id. id. día 9, [illegible] id. id. día 11, sin dato; id. id. día 10, sin dato. id. id. día 12, 19,6; id. id. día 11, sin dato. id. id. día 13, 19,2; id. id. día 12, 19,9. id. id. día 14, 19,9; id. id. día 13, 20,6. id. id. día 15, 19,9; id. id. día 14, 20,6. id. id. día 16, 18,6; id. id. día 15, 20". id. id. día 17, 18"; id. id. día 16, 20". id. id. día 18, sin dato; id. id. día 17, sin dato. id. id. día 19, 17,2; id. id. día 18, sin dato. id. id. día 20, 17"; id. id. día 19, 16,9. id. id. día 21, 16,9; id. id. día 20, 19,6. id. id. día 22, 16,3; id. id. día 21, 18". id. id. día 23, 16,3; id. id. día 22, 17,9. id. id. día 24, 16,6; id. id. día 23, sin dato. id. id. día 25, sin dato; id. id. día 24, sin dato. id. id. día 26, 16,3; id. id. día 25, sin dato. id. id. día 27, 16,2; id. id. día 26, 17,2. id. id. día 28, 16,3; id. id. día 27, 17". id. id. día 29, 16,3; id. id. día 28, 17". id. id. día 30, 16,3; id. id. día 29, 17". id. id. 1o. de diciembre, 16,3; id. id. 30 de noviembre, 17".

Como se ve el calado del canal de acceso ha sido siempre inferior a la determinante en los pasos del tramo Santa Fe - Rosario.

Para ser justos, debemos decir, sin excluir a la Nación de la responsabilidad que le corresponde como lo hemos anotado anteriormente, sería confundir a la opinión si se arrojara toda la culpa a la Dirección de Navegación y Puertos.

Si agregamos a los datos que acabamos de consignar la circunstancia de que la draga "Santa Fe" está manifiestamente inhabilitada para alcanzar por sí sola el dragado exigible y que está trabajando con permiso precario, debido al mal estado en que se encuentra, permiso que termina a fin del corriente mes, se explicará más la justicia de haber reclamado del Gobierno de la Provincia medidas inmediatas y eficientes para conjurar el peligro que amenaza al Puerto de Santa Fe.

No es exacto que nosotros hayamos considerado como "el único y definitivo aspecto que consideró la Asamblea, la necesidad de mantener en el canal de acceso un calado determinado", y que hayamos silenciado lo demás.

En efecto, en nuestra nota anterior decíamos expresamente:

"El Comité Ejecutivo designado por la Asamblea, comparte con el P. E. la opinión de que es absolutamente necesario que se incluya en el Presupuesto de la Nación para el año próximo la partida solicitada por la Dirección General de Navegación y Puertos, para adquisición del material de dragado destinado a tener expedita, de una manera permanente, la navegación del Paraná y realizará desde hoy las gestiones que ya ha iniciado el señor Gobernador, pero como esto no podrá obtenerse, en el mejor de los casos, sino en el año próximo, cumple con el deber de poner de relieve ante V. E. la urgencia de las medidas que deberá realizar por su parte el Gobierno de Santa Fe".

Como se ve, esto no es silenciar el deber que incumbe al Gobierno de la Nación. Es, al contrario, ponerlo de manifiesto.

La Asamblea de las fuerzas activas, sintetizó la acción que debía desarrollarse en dos votos y nos encargó su cumplimiento. El primero se refería al gobierno de la provincia; el segundo al gobierno de la Nación. Cumplimos el primero ante V. E., es decir el referente al canal de acceso y en esta misma fecha dirigimos al señor Presidente de la República y a la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación, las comunicaciones respectivas en lo que se refiere al segundo voto de la Asamblea.

Esto demuestra nuestra conducta de acuerdo con el convencimiento que tenemos, de la solidaridad de las obligaciones que corresponden a los gobiernos de la Nación y de la Provincia y a ello seguiremos ajustando nuestra acción.

No creemos que sea el caso de entablar una polémica que a nada llevaría, puesto que es nuestro propósito mantener la mayor armonía con el Gobierno de la Provincia; y como, por otra parte las quejas retrospectivas nada fundan, nos ponemos a la disposición del señor Gobernador, para seguir colaborando en el propósito común de levantar el Puerto de Santa Fe, hasta el nivel que reclama su importancia económica.

Dentro de este concepto las instituciones representadas por nosotros, no pueden sino aplaudir el propósito del señor Gobernador, de adquirir una draga que le permita a la Provincia, llenar cumplidamente sus obligaciones, en lo que se refiere al dragado del canal de acceso, y veríamos con agrado que se apresuraran en todo lo posible esos trámites hasta convertir en realidad tan loable propósito.

Con este motivo, nos es grato saludar a V. E. con toda consideración.

Por la Bolsa de Comercio: Francisco Bobbio, presidente. Por la Sociedad Rural, Severo A. Gómez, presidente. Por el Centro Comercial: Carlos A. Bullrich, presidente. Por la U. Industrial: Alfonso Bonfanti, presidente. Por el Centro de Ingenieros: Carlos Arioitti, presidente. Por el Rotary Club: Carlos A. Mai, presidente.

LA NOTA AL PRESIDENTE

Santa Fe, diciembre 3 de 1934. — A S. E. el S. Presidente de la Nación, General Don Agustín P. Justo. — Buenos Aires.

El Comité Ejecutivo designado por la Asamblea de las fuerzas activas del Comercio y de la Industria, reunidas en esta ciudad para considerar la situación inquietante del Puerto de Santa Fe, sancionó el siguiente voto:

"Segundo. Auspiciar ante el Congreso y Poder Ejecutivo de la Nación la necesidad ineludible de incluir en el presupuesto para el año próximo, la partida de quince millones de pesos, solicitada por la Dirección de Navegación y Puertos, para la adquisición y renovación del material de dragado, en la amplitud suficiente para tener expeditos, de una manera permanente, todos los pasos en la navegación del río Paraná".

El gobierno de la Provincia, ha prometido y está realizando las gestiones necesarias a fin de estar habilitado para cumplir las obligaciones que le incumben de acuerdo con el contrato celebrado con la Nación; pero no se completaría la acción destinada a elevar el Puerto de Santa Fe a la categoría que le corresponde de acuerdo con su importancia económica, sino se asegura de una manera efectiva y permanente el dragado de todos los pasos hasta la profundidad necesaria para convertir el Puerto de Santa Fe en un efectivo puerto de ultramar.

Aquel objetivo no podrá alcanzarse sino por medio de una colaboración solidaria entre el Gobierno de la Nación y el de la Provincia, y es también evidente la necesidad que tiene la primera de renovar su tren de dragado para alcanzar la eficiencia necesaria a fin de poner expedita la navegación del Paraná.

En este sentido es impostergable que se incluya en el presupuesto para el año próximo la partida de quince millones de pesos solicitada por la Dirección de Navegación y Puertos para emplearla en la adquisición inmediata de elementos de dragado, comprobándose la necesidad manifiesta que tiene dicha repartición de disponer de esos elementos con el hecho de no haber cumplido su obligación de mantener en diez y nueve pies el calado del tramo Santa Fe - Rosario, como se constata con la planilla adjunta con datos oficiales emanados de la Dirección del Puerto de Santa Fe y de la propia Dirección de Navegación y Puertos. Por otra parte y en otras ocasiones pasos del Paraná en el mismo tramo, tuvieron un calado inferior al del canal de acceso, lo que dió origen a la nota de fecha 17 de junio de 1923 que la Bolsa de Comercio dirigió al Gobierno de la Nación y que determinó por parte de éste el envío de diez dragas para restablecer el calado.

Estos hechos prueban evidentemente que esta falta, por parte de la Nación en cumplir la cláusula contractual, se debe, a nuestro entender, a la insuficiencia y mal estado de su tren de dragado, lo que justifica ampliamente el pedido que formulamos.

La adquisición gradual en 10 años no llenaría este objetivo, puesto que la suma disponible para el año próximo sería entonces manifiestamente exigua.

En esta virtud reclamamos del señor Presidente la gravitación auspiciosa de su influencia a fin de alcanzar este propósito.

Con este motivo, nos es grato saludar al señor presidente con nuestra más distinguida consideración.

Por la Bolsa de Comercio: Francisco Bobbio, presidente. Por la Sociedad Rural: Severo A. Gómez, presidente. Por el Centro Comercial: Carlos A. Bullrich, presidente. Por la U. Industrial: Alfonso Bonfanti, presidente. Por el Rotary Club: Carlos A. Mai, presidente. Por el Centro de Ingenieros: Carlos Arioitti, presidente.

EL DIRECTOR DEL PUERTO NOS HABLA SOBRE LOS TRABAJOS DE DRAGADO

BARRIOS SIN CALLES Y SIN LUZ ELECTRICA

Urge hacer algo por ellos

Que las reformas edilicias hayan obedecido a un plan técnico de urbanización, se desprende de inmediato apenas uno da un vistazo general al perímetro de la misma.

Así es cómo a poca distancia de las calzadas asfaltadas y con abundante iluminación encontramos vastas extensiones donde las calles son yuyales y zanjones intransitables y donde el beneficio del alumbrado público brilla por su ausencia.

Son puntos de densa población a los que se hace difícil el acceso para quienes no conozcan los senderos y vericuetos que hay que seguir, cuyas escabrosidades no las encontramos ni en los últimos pueblos de la campaña.

Si difícil es acercarse a esos sitios durante el día, de noche, y cuando llueve resulta una locura el pensar que se pueda llegar hasta ellos. Este estado de cosas al lado mismo, como decimos, del centro, además de constituir una anomalía, crea a todos los habitantes de esos lugares una situación por demás incómoda cuando por razones de enfermedad tienen que requerir los servicios indispensables para esas circunstancias, desde que puede considerarse un acto heroico el internarse, en una noche de lluvia por esos andurriales que por su abandono y primitivismo no parecen formar parte de un municipio donde, como el nuestro, se registran tan notables progresos en todos los órdenes de la vida.

Convendría que nuestras autoridades municipales tomaran buena nota de todo eso y dispusieran que en esas zonas — sobre todo en la del Oeste de la ciudad, se abovedaran las calles colocándose de cuando en cuando algunos pasos de piedra, y se practicaran, al lado del abovedado, los desagües y alcantarillas suficientes para hacer posible el tránsito por esa región, hoy comparable a una verdadera manigua.

Además del arreglo a que hacemos mención — que no exigen por cierto mayores erogaciones, hay que dotar a esos barrios con la luz correspondiente, de la que hoy carecen casi por completo, iluminándose sólo por el reflejo de los focos lejanos de las calles asfaltadas.

Nos parece que exigir para los barrios urbanos unas calles más o menos como las que existen en cualquier colonia no es mucho pretender, y eso, sin embargo, ya significaría para lugares indicados un notable adelanto con lo cual cualquiera puede darse cuenta, también, de cuál sea el abandono en que actualmente se encuentran.

Por el prestigio de nuestra ciudad, la vergonzosa deficiencia que denunciamos no puede tolerarse por más tiempo. Las autoridades hállanse en la ineludible obligación de introducir allí las mejoras que dejamos señaladas. Razones no sólo de estética edilicia las exigen, sino que elementales principios de justicia y humanidad las imponen sin postergación de ninguna clase.

Intensificación de los Trabajos

En el deseo de informar a nuestros lectores sobre el desenvolvimiento actual de nuestro puerto y, especialmente, en lo que respecta a los trabajos de dragado que se vienen realizando, entrevistamos ayer al Director de esa repartición don Angel Bonazzola.

Este se manifestó optimista en cuanto a lo primero y francamente entusiasta acerca del dragado.

—Creo —nos dijo el señor Bonazzola refiriéndose a esto último— que zanjadas algunas dificultades que se presentaron, podremos intensificar esos trabajos. Los operadores de la Dirección del Puerto están actualmente haciendo un levantamiento en el banco de la Boca del canal, multiplicando sus esfuerzos para la limpieza de esta zona. El avance de este banco ha hecho que por su causa nuestra draga haya debido desatender otras zonas. Pero el criterio que esta Dirección tiene para la solución de estos problemas, es el de hacer rendir el máximo a los escasos elementos con que contamos para defendernos.

Y para confirmarnos sus palabras el señor Bonazzola nos facilita estos datos estadísticos, que reproducimos:

Las mayores profundidades bajo cero conseguidas por dragado fueron:

En el año 1928, 4.60 ms., $ 299.601.

Enero - Febrero 1929, 5.15 ms., $ 411.772.

Febrero - Marzo 1930, 5.35 ms., $ 232.283.

Febrero a Mayo 1931, 5.05 ms., $ 174.164

En el año 1932, 4.50 ms., $ 149.528.

En el año 1933, 4.95 ms., $ 226.075.

En el año 1934, 5.30 ms., $ 228.075.

—En Mayo de 1931 —agregó— cesó el trabajo intenso de dragado, por considerarlo innecesario dada la gran altura sobre cero mantenida desde 1928. A mediados de 1932 con 5 ms. sobre cero el rellenamiento llegó a permitirnos una profundidad máxima bajo cero de 3.90 ms. se empezó a perfilar la bajante y se reinició el dragado para conseguir después de un año de labor intensa 4.60 ms. en forma estable para pasar enseguida a 4.95 y finalmente desde hace más de seis meses a 5.30 ms. o sea 17'6" al cero conservándolo en forma efectiva que es lo difícil después de esa profundidad.

En conferencias públicas se ha hecho notar que cuando más profundo se va la relación de ventajas de conseguirlo y gastos aumenta cada pie en una proporción muy elevada. Ello demostrará fácil el sacrificio y gastos que hay que hacer para así conseguirlo.

A ello y dentro de este lapso de tiempo hay que agregar las obras extraordinarias y fundamentales que ha realizado nuestra draga a saber:

Limpieza y profundización total del dique 1, trabajo que demandó 4 meses para dragar los 610 ms. de largo por 120 ms. de ancho con un relleno medio de 1.70 ms. Idem a los muelles de Wilson, 20 días. Taponamiento del río San Francisco 1 mes. Esta última obra no sólo tiene la importancia de ahorrar al fisco pesos 200.000 en diferencia con otra resolución propuesta por las autoridades nacionales, sino que evitó que se siguiera yendo al agua las obras construidas del muro de contención del puerto de cabotaje y permitió su cierre fácil contando con aguas bajas.

Exigida a nuestra draga, vieja y desgastada un máximo de esfuerzo hay que agregar la eficiencia de nuestros talleres que la han mantenido en condiciones de actuar reparándola sin intervención de extraños y con el mayor celo y rapidez máxime que en este sentido ha habido poca suerte al extremo que durante el taponamiento del Río San Francisco se sacó una piedra de grandes dimensiones y al entrar en la centrífuga le produjo una avería de proporciones.

Actualmente, desde hace dos meses, se profundiza la zona de maniobras.

El resto del trabajo de este año se hizo en el Canal de Acceso dragando 2578 metros lineales incluso las dos bocas con un ancho en parte hasta 100 metros.

—¿Y hay probabilidad de obtener el concurso de otra draga?, preguntamos al despedirnos.

—Sí. Actualmente estamos estudiando tres propuestas de las siguientes firmas: Sucesión Cassanello, Cía. G. E. O. P. y Van Haren. Nuestro representante comercial en la Capital Federal activa esas gestiones, —terminó diciéndonos el señor Bonazzola— que creo han de tener el mejor resultado para la repartición que dirijo, con sus naturales proyecciones benéficas para la colectividad.

FUE DESESTIMADA LA MEDIDA DEL SENADO

El juez Ferrer ordenó la inmediata libertad del señor Gómez Iriondo

Son conocidas las incidencias derivadas de la destitución de los ex-secretarios del Senado Provincial, señores Gómez Iriondo y Anadón, en las que se llegara a episodios lamentables. Una violentísima carta de los nombrados ex - secretarios dirigida al senador Alemán fué presentada por éste al Cuerpo de que forma parte, el que dispuso, considerando violados los fueros del legislador recurrente, la prisión por el término de 8 días y el pase de los antecedentes a la Justicia de Instrucción para el procesamiento de los autores.

De inmediato el doctor Mario Mosset Iturraspe, conocido dirigente de la Alianza Civil, interpuso recurso de habeas corpus por la detención de los nombrados, hecha efectiva solamente la del señor Gómez Iriondo, recurso entablado ante el Juzgado en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Mario Ferrer, magistrado que dictara su fallo en las últimas horas de la tarde.

Comienza su resolución el Dr. Ferrer estudiando los antecedentes del hecho, que sintetiza en forma clara, para entrar de inmediato a los considerandos de su fallo. Analiza la cuestión planteada por el doctor Mosset Iturraspe, en la que niega facultades al Senado para constituir en arresto a su defendido aduciendo que dicha detención se ha adoptado sin autorización alguna de ley positiva. El juez desmenuza esos conceptos averiguando si el arresto se ha ordenado "en un grado o con agravaciones" no autorizadas por la ley, para arribar a la conclusión, luego de serena disgresión de en torno al artículo 571 inciso 7 del C. de Procedimientos, de que el agravio no conforma las características exigidas en el mismo, ya que la sanción del Cuerpo al imponer el arresto de los ex-funcionarios no indica cuál es la violación ni cuál el privilegio vulnerado. Posteriormente, y siguiendo su fallo, el doctor Ferrer declara que la "simple lectura de la carta motivo de la sanción recurrida demuestra que no viola ninguno de los privilegios colectivos o individuales que explícitamente reconoce la Constitución para asegurar la autoridad y libre funcionamiento del Poder Legislativo". "Se trata de un documento dirigido particularmente a un legislador, que contiene una censura insólita para actos propios de su función pública; sus términos, de una inusitada agresividad y dureza singularizan el delito de desacato previsto y penado por el Art. 244 del Código Penal. Pero el desacato cometido fuera del recinto legislativo no acuerda a la Cámara sanción punitiva expresa". Establecida la premisa precedente estudia después antecedentes en apoyo de su resolución emanados de autoridades jurídicas, tales como Montes de Oca, Fernández del Casal, para llegar a los antecedentes extranjeros; ejemplificados con Gran Bretaña, en el caso Killy y Carson, donde el juez Park decía que la facultad de castigar no era de ninguna manera esencialmente necesaria para el ejercicio de una legislatura local, ya sea representativa o no. Pasa después a los Estados Unidos con citas de Jefferson, Paschal, Cark Hare y otros que abonan por esa limitación, para más tarde estudiar la opinión del señor Agente Fiscal que interviene en el recurso y en la que éste manifiesta que cumpliendo expresas disposiciones legales entablaría contra los acusados la respectiva querella criminal.

"La Cámara — declara finalmente el juez doctor Ferrer — no ha dispuesto en el caso ocurrente de ningún precepto legal expreso que la autorice a dictar la medida impugnada en razón — a mi juicio — de no haberse violado ninguno de los privilegios legislativos expresamente reconocidos en la Constitución. Además, esa facultad no se la confiere ni la Constitución de la Provincia ni su propio Reglamento interno. Si alguna duda surgiera en la interpretación del caso habría que estar de acuerdo con el Art. 578 del Código de Procedimientos en lo Criminal, según el cual "se le dará la que sea más favorable a la reclamación que la persona solicita".

LO DISPOSITIVO DEL FALLO

Por ello y lo dictaminado por el Agente Fiscal, Resuelvo:

"Decretar la inmediata libertad de Raúl Gómez Iriondo, por no haber causa legal para que continúe detenido, Art. 7 y 8 de la Constitución de la Provincia y 579, incisos 2 y 3 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Notifíquese, líbrese mandamiento al señor Jefe de Policía de La Capital y hágase saber por oficio a la H. Cámara de Senadores, a sus efectos legales. — Insértese y en su oportunidad, archívese. — Francisco M. Ferrer.

Inauguración en San Cristóbal

Habiendo llegado demasiado tarde una interesante crónica y notas gráficas de nuestro activo corresponsal en San Cristóbal, relacionadas con la inauguración del nuevo servicio de transporte San Cristóbal - Santa Fe, reservamos para la edición de mañana tan interesante colaboración.

Como lo anunciamos oportunamente, la inauguración se llevó a efecto ayer por la mañana.

LA CULPABILIDAD DE LA NACION EN EL CORTE DEL PUENTE A SANTO TOME

AYER SE TRABAJO EN REPARACIONES

Hemos dicho y lo confirmamos, después de lo ocurrido el domingo en el puente de Santo Tomé y de lo visto por nosotros ayer, que ni el gobierno nacional, ni el Ministerio de Obras Públicas, ni la Dirección Nacional de Vialidad, han prestado atención al mal estado del puente de Santa Fe a Santo Tomé, que debían conocer por informes de sus oficinas y por las gestiones de la Bolsa de Comercio, según ésta lo manifiesta en una comunicación que publicamos más adelante.

Luego la responsabilidad de lo que hoy ocurre no puede eludirla en forma alguna.

Y a tanto llega esa inercia, que no obstante lo ocurrido, y estar en peligro de que se aumenten los deterioros que están causando las aguas en el tercer tramo del puente, no ha venido personal técnico, un ingeniero al menos, a estudiar y dirigir las reparaciones que deban hacerse.

Esos trabajos están a cargo del sobrestante don Jacinto Venet, cuya buena voluntad y conocimientos prácticos no hemos de poner en duda, pero que en forma alguna, al menos es de creerlo, pueden sustituir la capacidad teórica y práctica de un ingeniero de la repartición.

Los desperfectos no son de esos que se reparan en uno o dos días, son de gran importancia y llamados a estudiarse para poder corregirlos.

EL ATAQUE DE LAS AGUAS

En el día de ayer las corrientes de agua que atacan los pilares y pilotes del tramo tres y sus cabeceras habían aumentado visiblemente, formando como una tenaza que venía a cerrarse y chocar contra los paredones hasta romperlos, como ha ocurrido en la parte norte del que corresponde al [illegible].

Los tablones de contención después de abrirse una enorme grieta en la cabecera del tramo, están en el aire.

Una pequeña cuadrilla de peones, sacando tierra de esa hendidura la echaba sobre el tablque descubierto, pero la fuerte correntada la arrastraba rápidamente, de modo que en realidad nada quedaba estable.

En la parte sur de la misma cabecera, otro grupo de peones arrojaba piedras a la orilla de la corriente, tratando de hacer un muro de contención, pero tan lentamente es el trabajo, que dudamos se consiga en varios días. Pareciera que en tal trabajo fuera necesario mayor número de brazos.

PILOTES CORTOS

Mientras observábamos la labor de los obreros conversamos con una persona que conoce cómo se ha construído ese puente y nos decía que los pilotes sobre los que descansa son sólo de seis metros, cuando se necesita fueran lo menos de doce para resistir la fuerza de las poderosas corrientes y sus embates en las crecidas del río Salado.

En los que están al descubierto se advierten algunos añadidos más o menos a la mitad, lo que confirmaría la opinión anterior.

De donde resulta que el aflojamiento e inseguridad del puente no es una cuestión de hoy, sino que ha podido preverse de mucho tiempo atrás.

SE NECESITARA TIEMPO PARA LAS REPARACIONES

De acuerdo a cómo se están efectuando las refacciones, a paladas de tierra y arrojando piedras a mano contra los muros, simplemente para tratar de detener la destrucción de las construcciones, pero al parecer sin plan técnico alguno, y a las opiniones de gente entendida, se necesitará un buen tiempo antes que pueda habilitarse el tráfico de vehículos por ese lugar.

Estas no pueden ser sino conjeturas, desde que ni el Ministerio de Obras Públicas, ni la Dirección de Vialidad de la Nación, han tomado las medidas de urgencia que hubiera sido de desear, al mismo tiempo que se estudiaba la manera de salvar tan grave situación, en el menor tiempo posible.

CAMINO PROVISORIO

La circunstancia de haberse construído con anterioridad un terraplencito para decauville, que baja del cuarto tramo hacia el bajo en dirección al camino viejo, ha permitido improvisar un pasaje por donde ayer cruzaban los vehículos de toda clase, inclusive los ómnibus que hacen la carrera a Rosario.

Sin embargo, como el tráfico es intenso y de vehículos pesados, se cree que tal carretera quedará inutilizada en breve término, sobre todo si llueve.

De todas maneras, aunque sea a medias, se ha salvado una grave dificultad.

LO QUE PRODUJO EL CORTE

Según nos informaba el inspector señor Venet, si bien ya desde anteayer se notaba peligro en el tramo tres y éste parecía moverse al cruzar los vehículos, según lo anunciáramos también nosotros ayer, por haberlo notado el día anterior, el percance se produjo al cruzar un camión con acoplado conduciendo diez toneladas de carga.

Desde ese momento el tráfico quedó interrumpido.

PASEO IMPROVISADO

Con motivo de encontrarse el puente en las condiciones que dejamos expuestas, el vecindario del noroeste de la ciudad y del barrio Centenario han convertido la amplia carretera entre ésta y Santo Tomé en un alegre paseo a [illegible] de hombres, mujeres y niños.

Todo ello no obstante haberse detenido por la policía nuestro auto en la casilla de entrada del camino para advertirnos tuviéramos cuidado con nuestro minúsculo fotógrafo, porque estaba prohibido el tránsito de niños. ¡Y encontramos no menos de 200 en el trayecto que recorrimos!

LA BRECHA QUE SE RELLENA



PARTE PRINCIPAL DE LA BRECHA, que se trata, con todo empeño, de rellenar a fin de que a la brevedad posible quede habilitado el puente

Afirmando la Cabecera del Tramo



DURANTE EL DIA DE AYER, numerosos obreros se dedicaron a colocar piedras con el fin de afirmar la cabecera del tramo número tres del puente carretero, es decir, en el lugar donde fué cortado por las aguas

LOS PILOTES DE CONTENCION



VISTA DE LOS PILOTES, que han quedado al descubierto por efecto de las aguas

Lugar Donde Fué Cortado el Puente



VISTA DE LA PARTE DEL TRAMO No. 3, donde la corriente cortó la carretera

LOS TECNICOS DE VIALIDAD NACIONAL

UNA COMUNICACION DE LA BOLSA DE COMERCIO

Ayer la Institución del epígrafe envió el siguiente despacho telegráfico al Director de Vialidad de la Nación:

Señor Justiniano Allende Posse, Presidente de la Dirección Nacional de Vialidad. — Buenos Aires.

Ya en varias ocasiones esta Bolsa de Comercio interesó a los Poderes Públicos sobre el mejoramiento de la calzada del Puente que une a la ciudad con villa Santo Tomé. En forma amplia reclamamos mejoras definitivas en junio del año 1933 desde que siendo dicho puente vía de acceso obligado al intenso tráfico de productos de una vasta zona, como lo es la que corresponde al sud y oeste de esta capital, requería no arreglos parciales sino definitivos. Con fecha agosto 25 del mismo año se recibió una comunicación que informaba que en el presupuesto de la repartición figuraba pesos 160.000 destinada al puente en cuestión, suma que la Dirección conceptuaba insuficiente para la total reconstrucción y anunciaba la realización de los trabajos más indispensables; como ser, elevación de terraplenes parciales, defensas de los mismos y tratamiento superficial de la calzada con aceite bituminoso. Según esa nota, con esos trabajos se solucionaría sólo en forma parcial el problema del tráfico, pero suficiente mientras se estudiara minuciosamente el problema de las obras definitivas. En efecto, las obras parciales se efectuaron no sin serios trastornos para el tráfico pesado en tanto ellas se realizaban. Las obras fueron entregadas pero desgraciadamente no han transcurrido muchos meses sin que se ponga en evidencia la precariedad de las mismas, ya que a la actual creciente del Salado le ha tocado ponerlo en evidencia. Ante el grave caso, se imponen medidas urgentes y eficaces de parte de esa Dirección desde que el actual estado de cosas hiere intereses dignos de todo respeto. Es una anomalía que en tanto se han invertido millones de pesos en el camino pavimentado de Rosario a Santo Tomé, el que une a esta última villa con la capital se encuentre en peores condiciones que hace 20 años. Los intereses de Santa Fe y su zona de influencia reclaman, pues, medidas rápidas para rehabilitar el puente y buscar la forma de que definitivamente se termine esa obra.

En tal espera, saluda al señor Presidente con su más alta y distinguida consideración. — Por la Bolsa de Comercio de Santa Fe: Francisco Bobbio, presidente; Juan J. Lazcano, secretario.

El Avance de las Aguas



ASPECTO QUE OFRECEN LAS AGUAS DEL SALADO en su vertiginoso avance hacia el puente

Federación farmacéutica

Resoluciones adoptadas en su sesión de ayer

Realizó ayer reunión la Federación Farmacéutica Argentina que comprende toda la zona Norte de la República representando un total de 1.700 farmacéuticos y doctores en Bio Química.

Asistieron los Presidentes de los Colegios de Farmacéuticos de Entre Ríos y Rosario señor Ricardo López y doctor Benjamín Berisa, respectivamente, el señor Luis Naivo, Presidente del Colegio Farmacéutico de Santa Fe, el Secretario General señor Pedro José Ernet y el delegado de Entre Ríos, doctor Jorge Muller.

Después de una larga deliberación, fueron adoptadas estas resoluciones:

1o. Aprobar las medidas dictadas y continuar la difusión de la profesión.

2o. Tomar debida nota de las comunicaciones y contestaciones recibidas en el asunto de la Provincia de Salta que se pretende equiparar el certificado de idóneo con el título de farmacéutico y doctor en Bio-Química, resolviéndose insistir en las peticiones de que la Cámara de Senadores de aquella provincia no sancione el proyecto.

3o. Tomar nota de las comunicaciones de las Sociedades de Farmacias de la Capital Federal Jujuy, Centro Farmacéutico de Salta y Santiago del Estero.

4o. Difundir la primera publicación de la Fefar, sobre reformas a la Ley de Sanidad de la Provincia de Santa Fe.

5o. Se toma nota de la adhesión del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bio-Química de la Facultad de Medicina de Rosario.

6o. Intensificar la acción gremial y llevar a cabo la encuesta aprobada en la última asamblea.

7o. Aprobar el plan de acción de la Fefar para los próximos tres meses.

LOS TRABAJOS DE DRAGADO

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha resuelto contratar servicios de dragado en vista de que la draga "Santa Fe" es insuficiente.

De acuerdo al día de ayer se han presentado tres firmas a la Administración del Puerto haciendo propuestas. Nada se ha dado a conocer, acerca de la aceptación o rechazo lo que, se nos informó, queda a resuelto en el día de la fecha.

En el contrato que se firme se establecerá que los trabajos de dragado deberán hacerse en el canal de acceso en forma intensiva, vale decir, trabajando también los días feriados.

Como lo hemos dicho en nuestra edición anterior, actualmente sólo se cuenta con la draga "Santa Fe" que, a pesar de todo lo que haga, no es suficiente dada la urgencia que existe en hacer desaparecer el peligro que significa para el puerto la falta de calado y el banco de arena.

Por esas causas es que el Poder Ejecutivo ha resuelto contratar trabajos de dragado en la seguridad de que darán resultado. Eso, mientras se realizan las gestiones, iniciadas para obtener la cooperación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación que, según información oficial, ha prometido mandar una draga con todos los elementos para intensificar los trabajos que se están realizando en jurisdicción del Puerto de Santa Fe.

Dos expertos del Brasil visitarán la zona yerbatera

RIO DE JANEIRO, Diciembre [illegible]. — El Consejo de Comercio del Exterior, aprobó la propuesta para que el Gobierno [illegible] dos miembros para que visiten la zona de la yerba mate en el Brasil, Argentina y Paraguay y estudiar lo que corresponde hacer sobre el terreno.

LA RECAUDACION DE LA PELEA CAMPOLO - CARRERA

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — Se informa que la recaudación de la pelea que se efectuó el sábado último en el field del Club Independiente entre los pugilistas Carrera - Campolo, alcanzó a la suma de 40.136 pesos.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro dique No. 2, 0.62 bajo cero; creció 0.01.

Calados máximos admisibles del Puerto: 16 pies 3 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario: Sin datos.

El Fracaso de Las Obras Públicas Nacionales en Santa Fe

Cuando hay quienes teorizando piensan en las bellezas del sistema unitario como régimen de gobierno para nuestro país, es sin duda por no detenerse a examinar la situación de las provincias frente a la acción del gobierno central, con respecto a ellas. Si por un momento analizaran la vida real, encontraríanse que si estamos mal con el sistema mixto actual, cumplido a medias, si la Nación fuera manejada por completo desde la Capital Federal, estaríamos en plena decadencia.

Los hechos que en estos momentos están sucediendo en Santa Fe, lo dicen con toda elocuencia.

Entre nosotros es un fracaso absoluto la cooperación del gobierno federal, en lo referente a obras públicas. Trata a la provincia con toda displicencia, casi como si fuera extraña y desoyendo tonal las protestas y reclamaciones de sus habitantes.

Y para no divagar concretaremos lo que está a la vista de todos. El dragado del tramo Santa Fe - Rosario, del Río Paraná está abandonado y el puerto amenazado de quedar clausurado por esa causa; el puente carretero a Santo Tomé cortado, después de más de veinticinco años de haberse empezado su construcción, sin terminarse jamás; los edificios para la Universidad del Litoral y Escuela Normal, levantándose pesadamente, con lentitud abrumadora, son demostraciones más que evidentes del fracaso nacional en materia de las obras públicas a su cargo.

Por otro lado los servicios de obras sanitarias cada vez más deficientes por no aumentarse los elementos de trabajo, siendo hoy poco más o menos, los mismos de cuando la ciudad contaba con cincuenta o sesenta mil habitantes, reafirman el concepto que ya se ha hecho carne en el pueblo.

Si continúa con esos procedimientos, pronto la Capital quedará sin su estación de embarque para ultramar y todas las esperanzas cifradas en ella se habrán esfumado, como un sueño color de rosas.

Recordaremos a este respecto la opinión de un experto inglés director de la primitiva empresa de Tranvías y Fuerza Motriz, hoy Compañía Argentina de Electricidad, quien al visitar Santa Fe manifestó su opinión con respecto al puerto y dijo: es una tacita de plata que es necesario cuidar y será el engrandecimiento de esta ciudad y su zona de influencia. Hay centenares de ejemplos como éste en Norteamérica.

Desgraciadamente si la Nación obligada a contribuir a ese cuidado mantiene su retraimiento, la joyita se convertirá en una carga y en un desastre económico.

El otro caso de absoluta actualidad, la inutilización del puente carretero a Santo Tomé, certifica cuanto decimos, porque resulta el colmo de la falta de interés y abandono del gobierno federal en lo concerniente a nuestra provincia.

Donde quiera se lleve la mirada a este respecto se encontrará el mismo panorama desalentador.

¿Cómo cambiarlo? ¿Quién puede hacerlo? La Constitución al dar representación a las provincias en el Parlamento, ha querido sean los diputados y senadores los porta voces de las regiones de donde proceden, lo que prácticamente no sucede.

Nuestros parlamentarios, salvo honrosas excepciones, resultan convidados de piedra en los cuerpos que integran y sistemáticamente se desentienden de los intereses de sus representados. Entre esas excepciones debemos destacar al Dr. de la Torre siempre preocupado de los intereses generales.

En la cuestión portuaria, para cuya solución, no del momento, sino para más adelante, se ha presentado un proyecto autorizando al Ejecutivo Nacional a invertir quince millones de pesos en la adquisición de elementos de dragado, asegúrase que la diputación antipersonalista santafecina no firmó el despacho correspondiente.

Pero no hemos de responsabilizar solo a ese sector en lo concerniente al abandono de la Nación en materia de obras públicas nacionales, todos pecan del mismo modo y las consecuencias las estamos palpando.

Cuando se trata de intereses tan importantes de la provincia, las banderías sobran. La representación parlamentaria debiera ser un solo block a fin de poder pesar en la dirección de los negocios nacionales.

No siendo así, la situación de abandono se mantendrá y Santa Fe resultará perjudicada en sus legítimos derechos a contar con las obras públicas, cuya construcción y mantenimiento han sido dispuestas por ley del Congreso.

Esa es la verdadera realidad.

LA ASAMBLEA DE LOS VERDULEROS



LAS MEDIDAS ADOPTADAS últimamente por la Municipalidad, con respecto a lo relativo al impuesto a la sisa, dió lugar ayer a la realización de una animada asamblea de verduleros, en la que se consideró la situación que se les ha creado. Sería menester que la autoridad comunal acordara un temperamento que no lesione en forma intensa los intereses de estos hombres de trabajo, muchos de los cuales no pueden hacer frente a las obligaciones que el impuesto les crea. En la asamblea de ayer, se resolvió convocar nuevamente al gremio para otra reunión, que se llevará a cabo esta tarde a las 17 horas

La exportación de huevos

Resultados halagüeños

Nos ocupamos, no hace mucho, sobre las remesas de huevos que, como ensayo, se están haciendo con destino a Londres. Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido halagüeños, pues han representado para los productores argentinos, 58 centavos a la docena libre de todo gasto, ya que el artículo fué cotizado en la capital británica a razón de 1.16 la docena.

En cuanto a la aceptación de la mercancía, basta hacer notar que la firma consignataria de los ensayos acaba de formular pedidos de hasta 1600 docenas de cajones semanales, lo que importa un valor aproximado de 40.000 pesos.

Ante tales resultados la Asociación Argentina de Criadores de Aves está consultando la capacidad de los productores a fin de poder organizar debidamente la exportación, no solo a la plaza ya citada, sino a otros puntos de Europa donde las ventajas que se ofrecen han de redundar en grandes beneficios para nuestras granjas, que, aunque incipientes, ya comienzan a perfilarse como un nuevo valor en nuestras actividades agrícolas.

Perforaciones en Guadalupe

Las Obras Sanitarias de la Nación están practicando perforaciones en la vecina Villa de Guadalupe con el fin de buscar agua potable. Los trabajos se llevan adelante sin mayores novedades, estando adelantados. El ingeniero Sosa, Director de las Obras Sanitarias en esta capital, acompañado del Intendente Municipal, doctor Menchaca, irá a otros lugares con el fin de disponer lo que sea necesario para iniciar otras perforaciones.

De obtenerse agua buena, quedaría solucionado el problema de aguas corrientes en la progresista villa a que nos referimos, porque las Obras Sanitarias realizarían los estudios para habilitar tan importante servicio público, sin necesidad de recurrir a las tomas. Hasta ahora existe la seguridad de que lo que se realiza dará los resultados que se buscan. Ello será de beneficio para todos los vecinos.

La autonomía del puerto

Despacho favorable de la Comisión

El proyecto de autonomía del puerto de esta capital, tiene ya sanción de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores lo ha despachado definitivamente a fin de que sea tratado en una de las próximas sesiones.

Introduce modificaciones en la parte que se refiere a la oficialización de los servicios. De acuerdo a lo que la Comisión aconseja el proyecto queda así:

Art. 7o. — Las funciones del Directorio están determinadas por el carácter de los servicios encomendados, cuya explotación comprende por horas:

a) Los servicios de lanchaje, remolque, trasbordo, guinche, tracción y salvamento.

b) Remoción y transporte de las mercaderías en plazoletas y depósitos.

Art. 8o. — Se suprime el párrafo 1 que en la sanción de la Cámara de Diputados, decía así: "El Directorio realizará los servicios enumerados en el artículo precedente y los que las necesidades determinen en el porvenir, oficializando aquellos que en la actualidad estén ejercidos por empresas particulares. En este último caso el Directorio notificará a las empresas o particulares con 90 días de anticipación".

Art. 9o. — Quedan exceptuados del alcance del inciso b) del Art. 7o. de la presente ley, los industriales y operadores que tengan instalaciones propias dentro de terrenos del puerto y por las cuales existan convenios o contratos celebrados con el Poder Ejecutivo, y siempre que las operaciones que realicen sean consecuencia directa de la explotación respectiva.

Así ha quedado el proyecto que, como decimos será tratado en una de las sesiones de la Cámara de Senadores de la presente semana.

MOVIMIENTO POLITICO

LAS ELECCIONES INTERNAS

Como estaba anunciado, se efectuaron el domingo último los comicios internos de la Unión Cívica Radical, en los distritos Los Hornos y Campo Andino, donde no fué posible realizarlos cuando las elecciones generales. Los actos, realizados dentro de un orden ponderable y con el entusiasmo de los afiliados, cierran así el ciclo eleccionario del Departamento La Capital, que como se sabe ha dado un amplio y sugestivo triunfo al Dr. Miguel Angel Cello, conocido dirigente local.

Los datos conocidos, de Campo Andino solamente, ya que se ignoran los totales de Los Hornos, arrojan las cifras siguientes: Unión y Disciplina, en sus distintas listas 20 votos; Reafirmación Radical (Antillistas) 1 voto.

COMIDA DE CAMARADERIA

El próximo domingo 9 del corriente se ha de realizar, organizado por los afiliados del Comité Unión y Disciplina, un almuerzo en honor del Presidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Domingo Tettamanti, que servirá asimismo para poner de manifiesto el entusiasmo y la camaradería que reina en la agrupación.

Numerosas delegaciones del Sud y Norte de la Provincia estarán representadas en el almuerzo, que ha de efectuarse en la Quinta Asturiana de esta capital.

Próximamente hemos de dar la lista de los invitados de distintos departamentos, personalidades salientes del partido, los que han prometido su asistencia.

Con Motivo Del Restablecimiento de Trenes Diarios de Nuestra Ciudad a Barranqueras

Publicamos más adelante nuevas notas recibidas por la Dirección de este diario, de los pueblos del Norte de la Provincia, con motivo del restablecimiento de trenes diarios matutinos, entre Santa Fe y Barranqueras.

Ellas ponen de manifiesto la satisfacción de los elementos más representativos de aquellos centros por la conquista realizada por EL ORDEN después de siete años de incesante y activa lucha.

Sin mayores comentarios, insertamos las siguientes:

DE MARGARITA

"Los que suscriben, comerciantes de este distrito, hacen llegar al señor Director de EL ORDEN, sus más sinceras felicitaciones por el triunfo ante el Ferro Carril Santa Fe, con el nuevo horario de trenes diarios de Santa Fe a Barranqueras que rige desde el 1o. de Diciembre, lo cual reconocemos como obra de ese digno diario, mereciendo toda clase de elogios por su acción tesonera de siete años, y que ha venido a llenar una sentida necesidad de toda la zona.

Esperamos que ese diario ha de insistir en su obra hasta conseguir el mismo recorrido de los trenes en los días domingo, con lo cual quedaría esta completa. — Margarita Diciembre de 1934. — José Rofré, Isaac Oziel, Evaristo de Diego y Cía., Guerino Cena, Miguel Grosso, Pedro Baucero, Jorge Spasoff, Marcelo Wagner, Remigio Mangini y Cía., Salvador Benarroch, Olivario Hnos., Juan B. Moyano, Dr. Atilio Campodónico, Santos F. Ojeda, Joaquín Fando, José Serruya, Kumbrion Hnos. Elías Benzaquen, Luis B. Carrara, Moisés Garzón, Villa Hnos., Eduardo Videla, Andrés A. Porto, Pérez y Noceda, Moisés Benzaquen, Luis Prosello, Isaac Benzaquen, Emilio Díaz, Oscar Ferrero, Andrés Porto, Pedro Gerez González", (Siguen las firmas).

DE EMILIA

"Los abajo firmantes, comerciantes y vecinos en general de esta localidad, envían al señor Director de EL ORDEN, las más expresivas felicitaciones por haber, mediante sus valiosas campañas y prédicas de muchos años, conseguido un progreso más para las zonas norteñas, con el restablecimiento, por parte del Ferrocarril Santa Fe, de trenes diarios desde esa Capital hasta Barranqueras.

Cúmplense así nuestros anhelos, por lo que quedamos profundamente reconocidos al señor Director.

Saludamos a Vd. muy atentamente. — Suc. Antonio Lanteri, Rodolfo Palmier, Néstor Didier, Federico Dacaro, Ernesto Maino, Arnoldo Giupponi, Antonio Noceda, Francisco Doce, Julio J. Amut, Zacarías Hanqui, Luis Cantoni y Cía., Junes Simez, Juana P. De Milani, Elías Aldar, Francisco Cozzi, Domingo Lazzaroni, Angel Restelli, Julio H. Villa, José Restelli". (Siguen las firmas).

JUBILACIONES FERROVIARIAS

... tina de esta Capital inicia en el día de la fecha el pago de las jubilaciones y pensiones ferroviarias, correspondientes al mes de noviembre último.

Pueden concurrir los interesados al citado establecimiento bancario, desde las 8 a las 12 y 30 horas.

Colación de Grados

En la Escuela Normal de Reconquista se realizará mañana la colación de grados.

La Dirección del establecimiento educacional ha preparado, con tal motivo, un interesante programa.

El Ministro de Instrucción Pública, doctor de la Vega, fué invitado especialmente, y no pudiendo concurrir asistirá, en su representación el Subsecretario del citado Ministerio señor Camilo Muniagurria, que saldrá esta noche para aquella ciudad.

¿Que Piensan Hacer las Autoridades con E ste Enfermo?







OCHO DIAS HACE QUE este hombre, atacado de lepra, permanece en una casa deshabitada.

Desde la comisaría 4a., diariamente le envían una ración de comida, pero su mal aumenta haciendo estragos en su organismo, sin que nadie se preocupe de su situación. Se alega que no existe en nuestra ciudad una institución apropiada para albergarlo, y con esa excusa, las autoridades han abandonado al enfermo en aquella casa vacía. Ante estas circunstancias, no es cuestión de solicitar a las asociaciones benéficas su piadosa intervención, sino preguntar a los poderes públicos: ¿Qué concepto tienen de la asistencia social? ¿No pueden hacer efectivas sus prédicas diarias en favor de este hombre desamparado? ¿Es que todos los proyectos y propósitos que se predican a los cuatro vientos, todos los días, no son más que convencionalismos y teorizaciones? Si no existe en nuestra ciudad una asociación o establecimiento que pueda asilar a este leproso, es deber del gobierno disponer de su destino.

Los vecinos de barrio donde se encuentra el enfermo, viven en una alarma constante. No pueden contener a treinta o cuarenta chiquillos de sus hogares que se acercan a aquel desdichado, con la curiosidad propia de los niños. Esta circunstancia la comprobamos ayer, y pensamos, también alarmados, en el enorme peligro que entraña para los pequeñuelos y para los vecinos este condenable abandono.

En estas notas, aparece, e nel medio, al enfermo. A ambos lados, algunos vecinos y criaturas informando a nuestro cronista sobre la alarma e inquietudes reinantes.

☆ ☆

Tribunales

En el recurso contencioso administrativo deducido por el doctor Isaac Francioni, para resolver la apelación contra la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que le denegaba la jubilación en la forma que la solicitaba, se pronunció la Suprema Corte de Justicia declarando bien denegados los recursos de casación e inconstitucionalidad deducidos, con costas. Establece la Corte, que cuando la ley 7299 ha organizado el recurso de casación y dicho en su artículo 2, sección V 1245 Código de P. Civiles, que podrá deducirse contra la sentencias definitivas de las Cámaras, dictadas en juicio declarativo cuya cuantía exceda de treinta mil pesos, se ha referido a las sentencias de las Cámaras como órganos de justicia común, cumpliendo la misión específica que le corresponde como componente del Poder Judicial.

—En el juicio sucesorio de Cármen Rodríguez de Pedro, el Juez de la 2a. Nominación doctor Viñas Balugera por la Secretaría Beguelin nombró administrador a Evaristo de Pedro, con las facultades de ley.

—En el sucesorio de Carolina Rusticheili de Gramaglia, se aprobaron las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el perito doctor Manuel J. Francioni.

—En la gestión realizada por la menor Rosa María Fernández, se concedió la autorización solicitada para contraer matrimonio con Francisco Fioravanti.

—En el juicio sucesorio de Pascuala Lorenzatti, el Juez de la 2a. Nominación doctor Ferrer por la Secretaría Pajaveci aprobó las operaciones practicadas y se ordenó la inscripción del dominio a nombre de los herederos.

—En el juicio sucesorio de Arsenio Gómez, se declararon herederos a su esposa Antonia J. Cardozo y a sus hijos María Antonia Visitación, Arsenio Reinaldo, José Ramón, Julio César, Carlos Alberto, Alicia Haydée, Leticia Argentina e Ismael Ruben Gómez.

—En el sucesorio de Sebastián Viale, se declararon herederos a sus hijos Nélida, Emilia, María Amable, Secundino Antonio, Roberto y Ricardo Alfonso Viale.

—En el sucesorio de José Reinero se declara única heredera del causante a su hija María Reinero.

—El mismo Juez por la Secretaría Ferreyra, concedió autorización a la menor Luci Dibia para contraer matrimonio con Nazario Cantarini.

—En la sumaria información producida a solicitud de Pedro Frutos para constatar la posesión treintenaria, se resolvió aprobarla en cuanto por derecho corresponda, estableciendo que se han llenado los requisitos de ley, que se ha dado la necesaria intervención al Agente Fiscal y al Departamento Topográfico de la Provincia, todo lo cual hace procedente la aprobación.

—El Juez de Instrucción doctor Dana Montaño, Secretaría A. dao, clausuró los sumarios contra Restituto Ramírez, lesiones; Francisco Ramírez, lesiones; Francisco Rabes, robo.

—Se dictó sobreseimiento en los sumarios siguientes: José María Gómez, incendio; José Emilio Mione, lesiones por imprudencia; Andrés Calderón, J. C. Occhi; Luis A. Premet, todos por lesiones por imprudencia.

—En el sumario levantado con motivo de la queja formulada contra el Juez de Paz de Inliyaco, departamento Vera, la Suprema Corte de Justicia dictó resolución declarando que el expresado Juez está en el caso previsto en el artículo 123 de la Constitución de la Provincia y en consecuencia se solicita al P. E. su destitución.

—En la queja formulada por Pablo Ledesma contra el vocal de la Cámara Primera de la Segunda Circunscripción judicial doctor Machado Doncel, y que diera lugar a publicaciones periodísticas y supuestas declaraciones de los Camaristas, la Suprema Corte dictó la resolución siguiente: "Requiérase de los señores Vocales de las Cámaras de Apelaciones de la segunda circunscripción judicial doctores Machado Doncel, Luis Echagüe y Barraco Mármol, informen individualmente sobre los hechos a que se refiere la versión periodística en el suelto acompañado por el señor Procurador General y sobre el origen de la información publicada.

—En el proceso contra Inocencio Benítez, por el delito de homicidio dictó sentencia el Juez del Crimen doctor Sabaté, por la Secretaría Spinó, absolviendo de culpa y cargo.

Resoluciones del Juzgado de Paz Letrado de la 3a. Sección, Juez Dr. Enrique A. Gallino; Strio. Juan B. Corte. —

Carlos B. Guastavino contra M. D. A. y A. D. A. sobre cobro de pesos, resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado intereses y costas.

—Juan Espíndola contra D. C. sobre desalojo. Resuelvo: condenar al demandado al desalojo de la finca en cuestión en el término de 20 días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será lanzado por la fuerza pública.

—María Garros Vda. de Gasc. contra M. I. C., sobre desalojo. Resuelvo, condenar a la demandada al desalojamiento de la finca objeto de esta litis dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública En 35 pesos m/n regúlase el honorario del doctor Robustiano Abad, que se abonarán por quien corresponda.

—Alberto A. Rehner contra O. C. O., sobre cobro de pesos, resuelvo: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado intereses y costas.

—Juan Casales contra M. L. sobre desalojo, resuelvo: Condenar al demandado al desalojo del rancho que ocupa dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

—S. A. Domingo Tarelli Ltda., contra J. K. sobre ejecución de sentencia. Resuelvo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta el cobro por el acreedor del capital e intereses con costas, regulándose en diez nacionales el derecho procuratorio de don León Tissembaum.

—Pascual Calzi contra B. T. M., sobre cobro de pesos, fallo: haciendo lugar a la demanda y en su consecuencia condeno a B. T. M. a abonar a don Pascual Calzi, dentro de diez días la suma de 21 pesos con 5 centavos m/n, con más el interés moratorio al estilo del Banco de la Nación Argentina, con costas. En 3 pesos nacionales regúlase el derecho procuratorio de don Gerardo de la Peña, que abonarán por quien corresponda.

—Nazareno P. Sabatini contra C. A. sobre desalojo, resuelvo: Condenar al demandado al desalojo de la finca objeto de este juicio dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere.

Cotizaciones Del Mercado

TRIGO. — Al iniciarse los mercados del día este renglón denotó ambiente favorable; durante los momentos iniciales los valores reaccionaron algunos centavos llegando a concertarse operaciones en el Término de Rosario a $ 6.40 febrero quedando a mediodía esta fecha con algunos centavos menos. Durante la segunda rueda el ambiente cambió debido a la afluencia constante de vendedores y las cotizaciones sufrieron repetidos quebrantos, presentando a la clausura del día una merma de más o menos 15 cts. El ambiente de la clausura es flojo. Por mercadería vieja disponible ofrecían $ 5.95 y por nueva entrega hasta 23 febrero $ 6. **Término Rosario** última hora: febrero $ 6.26 **N. América:** Chicago mayo 4, Winnipeg mayo 4 cts. suba. Europa: Liverpool marzo 14, mayo 15 cts. suba.

LINO. — Como consecuencia de los cables en suba llegados de Europa este oleaginoso presentó durante toda la primer rueda ambiente de firmeza; la buena demanda hizo que las cotizaciones repuntaran realizándose operaciones en el Término de Rosario a $ 11.90 febrero, posición que al cierre de la mañana quedó con cinco centavos menos. Al reanudarse las operaciones de la tarde el mercado se encalmó algo debido a que la oferta se hizo más abundante y los valores empezaron a declinar llegando a la clausura con 7 cts. menos. Queda encalmado. Por mercadería efectiva entrega enseguida ofrecían $ 11.65 y por nueva entrega hasta 25 enero pagaba $ 11.50. **Término Rosario** última hora: febrero $ 11.88. **Europa:** Hull y Calcutta diciembre 12 cts suba, mayo s/c.

MAIZ. — Alternativas favorables ha experimentado este grano en el transcurso de los negocios realizados durante el día el gran interés que demostraron los compradores que se presentaron para fechas, originó una rápida reacción concertándose transacciones en el mercado de fechas a $ 6.58 diciembre y $ 6.67 enero para quedar a las 12 con algunos centavos más. Esta tarde en simpatía con los demás renglones, cedió posiciones paulatinamente presentando al cierre del día un quebranto de cinco centavos; queda flojo. Por amarillo disponible pagaban $ 6.40 y por morocho $ 5.40; en cuanto al nuevo entrega hasta 25 marzo ofrecían $ 6.30 hasta 25 abril $ 5.65, hasta 24 mayo $ 5.55 y hasta 25 junio $ 5.50. **Término Rosario** última hora: diciembre 6.50 enero $ 6.68, febrero $ 6.81, marzo $ 6.95. Europa: Liverpool 22 cts. suba. N. América: Chicago mayo 6 cts. suba.

COTIZACIONES CEREALES SANTA FE

Trigo No. 2 disp. . .	$ 5.95
Trigo No. 2. 23 feb. . .	„ 6.—
Lino 4 0.0 disponible . .	11.60
Lino 4 0.0 25 enero . .	11.50
Maíz amarillo	„ 6.40
Maíz morocho	„ 5.40
Maíz cuarentín . . .	„ 6.56
Maíz nuevo 25 marzo .	„ 6.30
Maíz nuevo 25 abril . .	„ 6.65
Maíz nuevo 24 mayo . .	„ 5.50
Centeno 73 kg.	5.10

AJUSTE TERMINO ROSARIO

	Trigo	Lino	Maíz
Diciembre . . .	——	——	6.55
Enero	——	——	6.70
Febrero	6.30	11.95	6.80
Marzo	——	——	6.90

PRECIOS PIZARRA

Santa Fe: Trigo No. 1, 80 kg. $ s/c.; No. 2, nuevo $ 6.02 1/2; viejo $ 6.—; No. 2, $ 5.30 viejo; Lino nuevo $ 11.67 1/2 viejo $ 11.67 1/2; Maíz $ 6.40.

Rosario: Trigo No. 1, 80 kg. $ 6.20; No. 2, 80 kg. $ 6.10; No. 3, 80 kg. $ 5.37 1/2; lino $ 11.90; Maíz $ 6.57 1/2 cuarentín pesos 6.75.

CASA DE GOBIERNO

Poco movimiento se ha registrado en el día de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador doctor Molinas, sus ministros de Instrucción Pública doctor de la Vega y de Hacienda, Ing. Caseña.

Gestiones realizadas. —

Mucho público concurrió a la Casa de Gobierno, realizando gestiones administrativas de diversos índole en los Ministerios.